



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: viernes, 19 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PRADENA DE ATIENZA

2940

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de octubre de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Pradena de Atienza a 15 de octubre de 2018, El Alcalde Presidente. Fdo.- D.
Iounut Botez